

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

3903 *VIAJES SAN PEDRO TRAVEL, S.R.L.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
INVERSIONES SPATRAVEL, S.R.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 13 de enero de 2020, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de "Viajes San Pedro Travel, S.R.L.", mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad "Inversiones Spatravel, S.R.L.", quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el arts. 44.3 y 73.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Málaga, 14 de enero de 2020.- El Administrador único, Daniel Sánchez Mancilla de "Viajes San Pedro Travel, S.R.L." e "Inversiones Spatravel, S.R.L." .

ID: A200031869-1